

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Doctorado en Literatura Hispanoamericana por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
ID Título	5600701
Centro/s	28027710-Facultad de Filología
Rama de Conocimiento	Doctorado
Informe Final/Provisional	Final
Comisión de evaluación	Doctorado
Fecha Pleno	20/04/2026

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **INFORME FAVORABLE**.

Se proponen las siguientes recomendaciones DE ESPECIAL SEGUIMIENTO para la mejora del programa propuesto:

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Las alegaciones no reflejan las modificaciones sugeridas en relación con la actualización de los convenios que el programa mantiene, puesto que, como se indica, es un aspecto que no se contemplaba en la solicitud de modificación. Dada la relevancia que el asunto tiene para cualquier programa de doctorado, será una cuestión a la que la Fundación Madrid+D prestará especial atención en los sucesivos procesos de seguimiento.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Modificaciones:

Apartado	Modificación
0 - Descripción general	1.1 Datos básicos de la descripción del título. 1.3 Universidades y centros en los que se imparte. 2.1 Competencias generales y básicas en el caso de Grado.

Apartado	Modificación
	<p>3.1 Sistemas de información previo. 3.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión. 3.4 Complementos formativos. 4 Actividades formativas. 5.1 Supervisión de tesis. 5.2 - Seguimiento del doctorando. 5.3 Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor. 6.1 Líneas y equipos de investigación. 6.2 Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de la tesis. 9.1 Responsable del título. 9.2 Representante legal. 9.3 Solicitante.</p>
1.1 - Datos básicos de la descripción del título	Modificación de la denominación según los nuevos criterios de estilo.
9.1 - Responsable del título	ACTUALIZACIÓN
9.2 - Representante legal	CAMBIO DE VICERRECTOR
9.3 - Solicitante	cambio vicerrector
1.3 - Universidades y centros en los que se imparte	Actualizado el enlace a la normativa
2.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado	- AÑADIDA LA COMPETENCIA BÁSICA CB17 "Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la

Apartado	Modificación
	capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar. - MODIFICADA la CB11, en la que se sustituye campo por ámbito.
3.1 - Sistemas de información previo	ACTUALIZACIÓN del sistema de información previo a la matrícula.
3.4 - Complementos formativos	COMPLEMENTOS FORMATIVOS. Se añade la mención explícita a la normativa.
3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	- REQUISITOS DE ACCESO (Adaptación al RD576/2923) - CRITERIOS DE ADMISIÓN: Establecimiento del aval de una investigadora o investigador como posible Directora o Director de la tesis doctoral (Modificación incluida en el RD 576/2023)
4 - Actividades formativas	- Se añade ACTIVIDAD FORMATIVA TRANSVERSAL OBLIGATORIA (Actividad 7. Asistencia al SIC). - Modificación Actividad 5. "Preparación de comunicaciones, publicaciones o artículos" para establecerla como obligatoria.
5.1 - Supervisión de tesis	SUPERVISIÓN DE TESIS DOCTORALES. Adaptación al RD 576/2023
5.2 - Seguimiento del doctorando	- Adaptación al RD 576/2023 del SEGUIMIENTO DE LOS DOCTORANDOS/AS. - Inclusión de la NORMATIVA DE PERMANENCIA
5.3 - Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor	NORMATIVA DE LECTURA DE TESIS. Adaptación al RD 576/2023
6.1 - Líneas y equipos de investigación	ACTUALIZACIÓN de las personas ligadas al programa, del proyecto de investigación competitivo ligado al equipo, de las 25 contribuciones científicas de los

Apartado	Modificación
	últimos 5 años, y de las 10 tesis doctorales leídas en los últimos 5 años (2021-2024) con referencia completa de 1 contribución científica y sus correspondientes datos de repercusión objetiva.
6.2 - Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de la tesis	ACTUALIZACIÓN de los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis

Fdo. Federico Morán

